



**SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.**

---

# CONTENIDO

- ❖ Declaratoria
- ❖ Informe de Auditoría Independiente
  - ❖ Estados Financieros
- ❖ Informe Analítico del Resultado de la Auditoría



**SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.**

---

# ❖ Declaratoria



## SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 fracción III de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 18 fracción XXIX, de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; y 298 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en el contrato de prestación de servicios profesionales celebrado con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para llevar a cabo la auditoría al **Órgano de Fiscalización Superior del Estado De Veracruz**, en lo sucesivo "**Órgano**", nos permitimos presentar las siguientes conclusiones:

1. Se hace mención que la fiscalización a los recursos públicos del "**Órgano**", corresponde al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.
2. Declaramos que en el desarrollo de la auditoría pública, se realizó un examen a la evaluación de la presentación de la Cuenta Pública del Órgano de Fiscalización Superior del Estado (ORFIS), en apego a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, a los procedimientos que el Órgano estableció como requisitos mínimos a investigar, revisar, evaluar y analizar, señalados en el Programa de Auditoría, de acuerdo a los porcentajes de la muestra establecida por el Órgano.
3. Declaramos que, en la documentación comprobatoria y justificativa de la Cuenta Pública o parte de ésta, se verificó que no contenía información sobre hechos falsos y que no se omitió hecho o evento relevante que fuera de nuestro conocimiento o que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación.



## SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.

---

4. Declaramos que se informó debidamente al "Órgano" sobre cualquier presunto ilícito o irregularidad atribuible al "Órgano", asimismo, que las presuntas inconsistencias fueron incluidas en el Informe Analítico del Resultado de la Auditoría.
5. Manifestamos que los informes, dictámenes, reportes de auditoría pública y demás documentos derivados de la auditoría practicada al "Órgano", se entregaron dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Prestación de Servicios, y que garantizan la calidad de los trabajos realizados.

  
C.P.C. JOSÉ DE JESÚS RÍOS ORTEGA  
NO. DE CÉDULA PROFESIONAL 1512520

A 10 de agosto de 2023, Xalapa de Enríquez, Veracruz



**SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.**

---

❖ Informe de  
Auditoría  
Independiente y  
Estados Financieros



## SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ

### *Informe de Auditoría Independiente (Opinión Favorable)*

#### Opinión

Hemos auditado los estados financieros contables y presupuestarios del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, al 31 de diciembre de 2022, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Flujos de Efectivo, Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos e Informe sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

En nuestra opinión, los estados financieros contables y presupuestarios presentan fielmente, la situación financiera del ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables.

#### Fundamento de la Opinión

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros contables y presupuestarios adjuntos con base en nuestra auditoría, **la cual realizamos de acuerdo con las normas internacionales de auditoría** y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Dichas normas exigen que cumplamos con requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin **de obtener una**



## SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.

*seguridad razonable sobre si los estados financieros contables y presupuestarios están libres de incorrección material.*

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros contables y presupuestarios. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, *incluyendo la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a errores importantes, ya sea por fraude o error.* Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación fiel de los estados financieros por el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las políticas contables aplicadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros contables y presupuestarios.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría favorable.

### **Responsabilidades del Ente Fiscalizable**

La Administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros contables y presupuestarios adjuntos de acuerdo con las normas contables para el sector gubernamental y disposiciones legales aplicables, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres *de incorrección material, debida a fraude o error.*

### **Responsabilidad del auditor**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros contables y presupuestarios en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



## **SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, S. C.**

---

Seguridad Razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización siempre detecte una incorrección material, cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros contables y presupuestarios.

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS RÍOS ORTEGA  
CÉDULA PROFESIONAL 1512520

A 10 de agosto de 2023, Xalapa de Enríquez, Veracruz



Órgano de Fiscalización Superior del Estado

Estado de Actividades Consolidado

00001

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre 2021  
(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2022	2021	2022	2021
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>				
<b>INGRESOS DE LA GESTIÓN</b>	\$0.00	\$0.00		
IMPUESTOS	\$0.00	\$0.00		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00		
DERECHOS	\$0.00	\$0.00		
PRODUCTOS	\$0.00	\$0.00		
APROVECHAMIENTOS	\$0.00	\$0.00		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00		
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES</b>	\$222,773,499.74	\$245,209,218.27		
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$194,717,582.00	\$182,717,582.00		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$28,055,917.74	\$62,491,636.27		
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	\$42,261,245.08	\$33,713,975.89		
INGRESOS FINANCIEROS	\$3,178,047.75	\$1,913,116.17		
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	\$0.00		
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	\$0.00		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$39,083,197.33	\$31,800,859.72		
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	\$265,034,744.82	\$278,923,194.16		
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>				
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>			\$230,462,018.83	\$236,248,319.96
SERVICIOS PERSONALES			\$197,021,495.82	\$201,970,344.44
MATERIALES Y SUMINISTROS			\$4,729,561.71	\$3,484,992.45
SERVICIOS GENERALES			\$28,710,961.30	\$30,792,983.07
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>			\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO			\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES			\$0.00	\$0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES			\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS			\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL			\$0.00	\$0.00
DONATIVOS			\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR			\$0.00	\$0.00
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>			\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES			\$0.00	\$0.00
APORTACIONES			\$0.00	\$0.00
CONVENIOS			\$0.00	\$0.00
<b>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA</b>			\$0.00	\$0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA			\$0.00	\$0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA			\$0.00	\$0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA			\$0.00	\$0.00
COSTO POR COBERTURAS			\$0.00	\$0.00
APOYOS FINANCIEROS			\$0.00	\$0.00
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>			\$4,873,240.53	\$4,599,807.67
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES			\$4,873,240.53	\$4,599,807.67
PROVISIONES			\$0.00	\$0.00
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS			\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA			\$0.00	\$0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES			\$0.00	\$0.00
OTROS GASTOS			\$0.00	\$0.00
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>			\$0.00	\$0.00
INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE			\$0.00	\$0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>			\$235,335,259.36	\$240,848,127.63
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>			\$29,699,485.46	\$38,075,066.53

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ  
L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
 Estado de Situación Financiera Consolidado  
 Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre 2021  
 (Cifras en Pesos)

00002

CONCEPTO	2022	2021	CONCEPTO	2022	2021
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>			<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$51,131,040.58	\$64,938,125.50	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$3,372,912.90	\$9,310,371.09
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$6,678.02	\$2,244,458.28	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$1,489,817.22	\$989,445.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$15,745,160.86	\$15,944,932.68
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$446,470.43	\$446,470.52
<b>Total de Activos Circulantes</b>	<b>\$52,627,535.82</b>	<b>\$68,172,028.78</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>			<b>Total de Pasivos Circulantes</b>	<b>\$19,564,544.19</b>	<b>\$25,701,774.29</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$122,688,510.65	\$122,688,510.65	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$36,527,702.08	\$33,614,014.12	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$76,017,774.04	-\$71,148,779.70	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total de Pasivos No Circulantes</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$19,564,544.19</b>	<b>\$25,701,774.29</b>
<b>Total de Activos No Circulantes</b>	<b>\$83,198,438.69</b>	<b>\$85,153,745.07</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
<b>Total del Activo</b>	<b>\$135,825,974.51</b>	<b>\$153,325,773.85</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$7,850,294.66</b>	<b>\$7,435,786.05</b>
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$7,850,294.66	\$7,435,786.05
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$108,411,135.66</b>	<b>\$120,188,213.51</b>
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$29,699,485.46	\$38,075,066.53
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$25,182,262.20	\$28,583,758.98
			REVALÚOS	\$53,529,388.00	\$53,529,388.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$116,261,430.32</b>	<b>\$127,623,999.56</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>\$135,825,974.51</b>	<b>\$153,325,773.85</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ  
**L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ**  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO  
**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**  
 AUDITORA GENERAL





**Órgano de Fiscalización Superior del Estado**  
**Estado de Cambios en la Situación Financiera Consolidado**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre 2021**  
**(Cifras en Pesos)**

00003

CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN	CONCEPTO	ORIGEN	APLICACIÓN
<b>ACTIVO</b>	<b>\$20,913,859.52</b>	<b>\$3,414,060.18</b>	<b>PASIVO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,137,230.10</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$16,044,865.18</b>	<b>\$500,372.22</b>	<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,137,230.10</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$13,807,084.92	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$5,937,458.19
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,237,780.26	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	\$500,372.22	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00	\$199,771.82
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.09
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$4,868,994.34</b>	<b>\$2,913,687.96</b>	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00	\$0.00
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$0.00	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$2,913,687.96	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$4,868,994.34	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$414,508.61</b>	<b>\$11,777,077.85</b>
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>	<b>\$414,508.61</b>	<b>\$0.00</b>
			APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
			DONACIONES DE CAPITAL	\$414,508.61	\$0.00
			ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00
			<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$11,777,077.85</b>
			RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$8,375,581.07
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$3,401,496.78
			REVALÚOS	\$0.00	\$0.00
			RESERVAS	\$0.00	\$0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00
			<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ  
  
L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
  
C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
  
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL



CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERIODO
<b>ACTIVO</b>	<b>\$153,325,773.85</b>	<b>\$713,390,375.41</b>	<b>\$730,890,174.75</b>	<b>\$135,825,974.51</b>	<b>-\$17,499,799.34</b>
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>\$68,172,028.78</b>	<b>\$710,476,687.45</b>	<b>\$726,021,180.41</b>	<b>\$52,627,535.82</b>	<b>-\$15,544,492.96</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$64,938,125.50	\$463,604,645.45	\$477,411,730.37	\$51,131,040.58	-\$13,807,084.92
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	\$2,244,458.28	\$244,766,863.77	\$247,004,644.03	\$6,678.02	-\$2,237,780.26
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ALMACENES	\$989,445.00	\$2,105,178.23	\$1,604,806.01	\$1,489,817.22	\$500,372.22
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>\$85,153,745.07</b>	<b>\$2,913,687.96</b>	<b>\$4,868,994.34</b>	<b>\$83,198,438.69</b>	<b>-\$1,955,306.38</b>
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$122,688,510.65	\$0.00	\$0.00	\$122,688,510.65	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$33,614,014.12	\$2,913,687.96	\$0.00	\$36,527,702.08	\$2,913,687.96
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$71,148,779.70	\$0.00	\$4,868,994.34	-\$76,017,774.04	-\$4,868,994.34
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ  
L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
 Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022  
 (Cifras en Pesos)

00005

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
<b>DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>Corto Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Corto Plazo</b>			0	0
<b>Largo Plazo</b>				
<b>Deuda Interna</b>			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Deuda Externa</b>			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<b>Subtotal a Largo Plazo</b>			0	0
<b>Otros Pasivos</b>			\$25,701,774.29	\$19,564,544.19
<b>Total de Deuda y Otros Pasivos</b>			\$25,701,774.29	\$19,564,544.19

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

ELABORÓ  
**L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ**  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**  
 AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado

00006

Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre 2021  
(Cifras en Pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2021</b>	<b>\$7,435,786.05</b>				<b>\$7,435,786.05</b>
APORTACIONES	\$0.00				\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$7,435,786.05				\$7,435,786.05
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00				\$0.00
<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2021</b>		<b>\$82,113,146.98</b>	<b>\$38,075,066.53</b>		<b>\$120,188,213.51</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)			\$38,075,066.53		\$38,075,066.53
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$28,583,758.98			\$28,583,758.98
REVALÚOS		\$53,529,388.00			\$53,529,388.00
RESERVAS		\$0.00			\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$0.00			\$0.00
<b>EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2021</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA				\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS				\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2021</b>	<b>\$7,435,786.05</b>	<b>\$82,113,146.98</b>	<b>\$38,075,066.53</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$127,623,999.56</b>
<b>CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO 2022</b>	<b>\$414,508.61</b>				<b>\$414,508.61</b>
APORTACIONES	\$0.00				\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$414,508.61				\$414,508.61
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00				\$0.00
<b>VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO NETO 2022</b>		<b>-\$3,401,496.78</b>	<b>-\$8,375,581.07</b>		<b>-\$11,777,077.85</b>
RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)			\$29,699,485.46		\$29,699,485.46
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-\$3,401,496.78	-\$38,075,066.53		-\$41,476,563.31
REVALÚOS			\$0.00		\$0.00
RESERVAS			\$0.00		\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			\$0.00		\$0.00
<b>CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO NETO 2022</b>				<b>\$0.00</b>	<b>\$0.00</b>
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA				\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS				\$0.00	\$0.00
<b>Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2022</b>	<b>\$7,850,294.66</b>	<b>\$78,711,650.20</b>	<b>\$29,699,485.46</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$116,261,430.32</b>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ELABORÓ  
**L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ**  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
**MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS**  
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 31 de Diciembre 2021  
(Cifras en Pesos)

00007

Concepto	2022	2021	Concepto	2022	2021
<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación</b>			<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión</b>		
<b>Origen</b>	\$265,034,744.82	\$278,923,194.16	<b>Origen</b>	\$7,521,283.21	\$13,905,103.85
Impuestos	\$0.00	\$0.00	Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Cuotas y aportaciones de Seguridad social	\$0.00	\$0.00	Bienes Muebles	\$0.00	\$0.00
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	Otros Origenes de Inversión	\$7,521,283.21	\$13,905,103.85
Derechos	\$0.00	\$0.00	<b>Aplicación</b>	\$51,027,853.59	\$35,300,103.26
Productos	\$0.00	\$0.00	Bienes Inmuebles, infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	Bienes Muebles	\$2,913,687.96	\$1,474,797.47
Ingresos por Venta de bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	Otras Aplicaciones de Inversión	\$48,114,165.63	\$33,825,305.79
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$194,717,582.00	\$182,717,582.00			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$28,055,917.74	\$62,491,636.27			
Otros Origenes de Operación	\$42,261,245.08	\$33,713,975.89			
<b>Aplicación</b>	\$235,335,259.36	\$240,848,127.63	<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión</b>	-\$43,506,570.38	-\$21,394,999.41
Servicios Personales	\$197,021,495.82	\$201,970,344.44	<b>Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento</b>		
Materiales y Suministros	\$4,729,561.71	\$3,484,992.45	<b>Origen</b>	\$0.00	\$0.00
Servicios Generales	\$28,710,961.30	\$30,792,983.07	Endeudamiento Neto	\$0.00	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	Interno	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto de Sector Público	\$0.00	\$0.00	Externo	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	Otros Origenes de Financiamiento	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	<b>Aplicación</b>	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	Servicios de la Deuda	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00	Interno	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	Externo	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	Otras Aplicaciones de Financiamiento	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00			
Participaciones	\$0.00	\$0.00			
Aportaciones	\$0.00	\$0.00			
Convenios	\$0.00	\$0.00			
Otras Aplicaciones de Operación	\$4,873,240.53	\$4,599,807.67	<b>Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento</b>	\$0.00	\$0.00
<b>Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación</b>	\$29,699,485.46	\$38,075,066.53	<b>Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>	-\$13,807,084.92	\$16,680,067.12
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio</b>	\$64,938,125.50	\$48,258,058.38
			<b>Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio</b>	\$51,131,040.58	\$64,938,125.50

En protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

ELABORÓ  
L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

00008

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado a la fecha presenta Demandas Judiciales en Proceso de Resolución, las cuales importan la cantidad de \$ 9,985,546.63 (Nueve millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 63/100 m.n.), por obligaciones que tienen su origen en hechos del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

AUTORIZÓ  
*[Handwritten Signature]*  
MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL

ELABORO  
*[Handwritten Signature]*  
L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
*[Handwritten Signature]*  
C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

00009

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**Información contable**

**I) Notas al Estado de Situación Financiera**

**I.1. Efectivo y Equivalentes**

El saldo de las cuentas de Efectivo y Equivalentes se encuentra constituido por los recursos a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor. El saldo al 31 de diciembre de 2022 es de \$51,131,040.58. (Cincuenta y un millones ciento treinta y un mil cuarenta pesos 58/100 M.N.); integrado de la siguiente manera:

No. Cuenta Contable	Nombre	Monto
1111	Efectivo (caja)	\$ 0.00
1112	Bancos/Tesorería	35,387,908.29
1116	Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	15,743,132.29
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>		<b>\$51,131,040.58</b>

Se cuenta con inversiones temporales de vencimiento diario, con la finalidad de tener disponibilidad inmediata, es decir, que son fácilmente convertibles a efectivo, estando sujetos a un riesgo mínimo de cambio en su valor, para cubrir las obligaciones de este Órgano de Fiscalización; el monto en las cuentas de inversión al 31 de diciembre del año actual, se indican a continuación:

No. Cuenta Contable	No. Cuenta bancaria	Institución Bancaria	F.F.	Monto	No. Cuenta Contable	No. Cuenta bancaria	Institución Bancaria	F.F.	Monto
1112204	4612009	BANAMEX	5 AL MILLAR	\$ 1,225,402.87	1112101	0453045889	BANCOMER	GASTOS DE O IMP	\$ 9,999.94
1112305	6517527912	HSBC	5 AL MILLAR	9,982,077.11	1112102	0453045838	BANCOMER	5 AL MILLAR	32,814.79
1112402	605651191	BANORTE	INGRESOS PROPIOS	432,236.71	1112201	3760562	BANAMEX	GASTOS DE O IMP	30,331.39
1112406	607787816	BANORTE	SANCIONES Y MULTAS	8,152,402.11	1112202	3766757	BANAMEX	5 AL MILLAR	179,283.72
1112408	852624887	BANORTE	5 AL MILLAR	14,500,159.30	1112203	6770955	BANAMEX	SANCIONES Y MULTAS	146,100.40
1112418	1074838803	BANORTE	1 AL MILLAR	225,466.43	1112205	4612017	BANAMEX	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	250,286.50
					1112302	4018134882	HSBC	GASTOS DE OPERACIÓN	27,631.96
					1112304	4038354692	HSBC	5 AL MILLAR	14,529.69
					1112403	0605651146	BANORTE	NÓMINA	8,964.25
1112420	1172684791	BANORTE	ESTATAL	0.00	1112404	0605651155	BANORTE	GASTOS DE OPERACIÓN Y NÓMINA	170,220.12
					1112421	11868224688	BANORTE	5 AL MILLAR	1.00
<b>Total cuentas productivas</b>				<b>\$34,517,744.53</b>	<b>Total cuentas no productivas</b>				<b>\$870,163.76</b>
				<b>Total de Bancos/Tesorería</b>					<b>\$35,387,908.29</b>





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00010

I.1.1 Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración

Representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Órgano, en garantía del cumplimiento de obligaciones contractuales o legales o para su administración. La subcuenta "Fideicomiso SAR", con naturaleza de disponibilidad inmediata, así como exigible en el momento en que sea requerido. Por la cantidad de \$15,743,132.29 (Quince millones setecientos cuarenta y tres mil ciento treinta y dos pesos 29/100 M.N.)

I.2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del Órgano de Fiscalización, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses; los importes que integran el saldo al 31 de diciembre de 2022 corresponde a conceptos de deudores diversos en cuentas propias. La variación con respecto al ejercicio inmediato anterior es de -\$162,748.80 (Ciento sesenta y dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 M.N.) el cual representa un decremento de -96.06 por ciento con respecto al ejercicio inmediato anterior al presentado.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2022 año	2021 año	Variación	
			Monto	%
Crédito para la adquisición de anteojos	\$ 0.00	\$15,266.01	-\$15,266.01	-100.00%
Crédito para útiles escolares	0.00	\$8,470.40	-\$8,470.40	-100.00%
Deudores Diversos	0.00	\$87,909.34	-\$87,909.34	-100.00%
Gastos a Comprobar	0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Viáticos a Comprobar	0.00	\$28,118.81	-\$28,118.81	-100.00%
Deudores Diversos Recurso Estatal (Banco)	988.00	\$7,121.95	-\$6,133.95	-86.13%
Deudores Diversos Ingresos Propios (Banco)	5,690.02	\$40.31	\$5,649.71	14015.65%
Ministración de Gasto Corriente (SEFIPLAN)	0.00	\$0.00	\$0.00	0.00%
Deudores por Anticipos de Tesorería a Corto Plazo (Fondo Fijo)	0.00	\$22,500.00	-\$22,500.00	-100.00%
<b>Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>\$6,678.02</b>	<b>\$169,426.82</b>	<b>-\$162,748.80</b>	<b>-96.06%</b>

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022, balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00011

### I.3 Almacenes

La normatividad vigente indica que la cuenta de Almacén representa el valor de la existencia de materiales y suministros de consumo para el desempeño de las actividades del Órgano. En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, las adquisiciones para existencia en almacén ascendieron a \$2,105,178.23 (Dos millones ciento cinco mil ciento setenta y ocho pesos 23/100 M.N.); así como los consumos a \$1,604,806.01 (Un millón seiscientos cuatro mil ochocientos seis pesos 01/100 M.N.) por lo que el saldo de la cuenta es de \$1,489,817.22 (Un millón cuatrocientos ochenta y nueve mil ochocientos diecisiete pesos 22/100 M.N.).

Asimismo, la variación por el periodo, respecto del ejercicio inmediato anterior corresponde a \$425,652.91 (Cuatrocientos veinticinco mil seiscientos cincuenta y dos pesos 91/100 M.N.), el cual representa un incremento del 40.00 por ciento con respecto al ejercicio inmediato anterior del periodo reportado.

Almacén	2022 a	2021 a	Variación	
			Monto	%
Almacén de Materiales, Útiles y Equipo Menores de Oficina	\$440,282.06	\$303,635.23	\$136,646.83	45.00%
Almacén de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	1,044.00	1,044.00	\$0.00	0.00%
Almacén de Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	862,452.85	562,521.59	\$299,931.26	53.32%
Almacén de Material de Limpieza	184,508.27	188,364.26	-\$3,855.99	-2.05%
Almacén de Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	417.60	417.60	\$0.00	0.00%
Almacén de Material Eléctrico y Electrónico	0.00	4,438.51	-\$4,438.51	-100.00%
Almacén de Materiales impresos e información digital	1,112.44	1,160.12	-\$47.68	-4.11%
Almacén de Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	0.00	0.00	\$0.00	0.00%
Almacén Otros Alimentos	0.00	2,583.00	-\$2,583.00	-100.00%
<b>Total de Almacén</b>	<b>1,489,817.22</b>	<b>\$1,064,164.31</b>	<b>\$425,652.91</b>	<b>40.00%</b>

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022, Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021

El método de valuación utilizado es el denominado Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS), la conveniencia de su aplicación es el registro a su costo de adquisición, así como preservar la vida útil de los bienes.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00012

Cabe mencionar que de conformidad con los lineamientos del CONAC, el incremento por las adquisiciones de materiales y suministros de consumo en el almacén afecta al estado analítico del presupuesto de egresos y el decremento por los consumos de materiales afectan las cifras en el estado de actividades.

**I.4. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Representa el monto de inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso; así como los gastos derivados de actos para su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

La integración de los bienes inmuebles, se detalla a continuación:

Concepto	Importe	Depreciación del periodo	Depreciación Acumulada
Terreno	\$ 39,205,894.00	\$0.00	\$ 0.00
Edificio	83,482,616.65	\$2,754,926.35	-\$45,414,388.89
<b>Total del Inmueble</b>	<b>\$122,688,510.65</b>	<b>\$2,754,926.35</b>	<b>(\$45,414,388.89)</b>

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre, la integración pormenorizada de cada rubro se encuentra en el Libro de Control de Inventario de Bienes

Los bienes inmuebles adquiridos hasta 2006 fueron reconocidos a su valor de reposición a esa fecha, derivado de un revalúo. Asimismo, el método de valuación es Lineal, la vida útil considerada para el cálculo de la depreciación de los edificios no habitacionales es de 30 años y se representa de la siguiente manera:

$$\frac{\text{Costo de Adquisición o Reposición} - \text{Valor de Desecho}}{\text{Vida Útil}} = \text{Depreciación}$$





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

I.6. Bienes Muebles.

Al 31 de diciembre de 2022 los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe Pesos	Depreciación Acumulada	Porcentaje de Depreciación	Vida Útil
Muebles de Oficina y Estantería	\$2,440,072.25	\$2,281,277.72	10%	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	207,255.58	194,698.91	10%	10
Bienes Informáticos	17,086,460.98	14,845,490.24	33.3%	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	871,786.35	448,984.81	10%	3
Tecnologías de la Información	280,360.35	280,360.35	33.3%	3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	1,149,024.63	1,082,445.20	10%	10
Cámaras Fotográficas y de Video	399,127.23	356,873.85	10%	10
Equipo Médico y de Laboratorio	213,424.35	112,782.44	10%	10
Vehículos y Equipo Transporte	8,550,949.35	7,315,718.68	20%	5
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	2,441,717.73	2,365,078.06	10%	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	1,000,773.37	274,094.72	10%	10
Equipos de Generación Eléctrica, aparatos y Accesorios Eléctricos	1,254,134.09	736,025.01	10%	10
Herramientas y Maquinas Herramientas	36,386.45	18,083.79	10%	10
Otros Equipos	74,265.08	65,081.42	10%	10
Equipos de Medición	455,435.16	226,185.82	10%	10
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	66,325.00	0.00	10%	10
<b>Total de Bienes Muebles</b>	<b>\$36,527,497.95</b>	<b>\$30,603,181.02</b>		

Nota: Los bienes de activo fijo se depreciarán y amortizarán de manera semestral conforme a la normatividad aplicable; asimismo el reconocimiento inicial de estos bienes es a valor de adquisición, los porcentajes de depreciación y los años de vida útil se calculan con base en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012. Cabe señalar que los bienes muebles e inmuebles del Órgano de Fiscalización, se encuentran en términos generales en condiciones óptimas para su uso.

I.7. Activos Intangibles

El Órgano de Fiscalización no cuenta con bienes intangibles registrados en el ejercicio inmediato anterior, ni en el periodo que se informa.





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

00014

**I.8 Pasivo**

El importe de \$19,564,544.19 (Diecinueve millones quinientos sesenta y cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 19/100 M.N.), representan los adeudos de este Órgano de Fiscalización al 31 de diciembre 2022, se integran de la siguiente manera:

Concepto	Importe Pesos
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$3,372,832.16
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	0.00
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	80.74
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	15,745,160.86
Provisiones a Corto Plazo	446,470.43
<b>Total del Pasivo</b>	<b>\$19,564,544.19</b>

A continuación, se muestran los pasivos por plazos de vencimiento:

Concepto	Importe y Plazos			
	A 90 días	A 180 días	A 365 días	
Proveedores	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
Acreedores Diversos	0.00	0.00	3,366,154.14	3,366,154.14
Acreedores Diversos Recurso Estatal (BANCO)	2,117.64	0.00	0.00	2,117.64
Acreedores Diversos Recursos Propios (BANCO)	4,560.38	0.00	0.00	4,560.38
Descuentos Judiciales (Pensión Alimenticia)	0.00	0.00	0.00	0.00
IMSS por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
IPE por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
2% SAR Patronal por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto para el Fomento de la Educación por Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto sobre la Renta por Pagar	80.74	0.00	0.00	80.74
Fideicomiso SAR	0.00	0.00	15,745,160.86	15,745,160.86
Provisión para Demandas y Juicios a corto plazo	0.00	0.00	446,470.43	446,470.43
<b>Total de Cuentas por Pagar</b>			<b>\$19,564,544.19</b>	

El monto de \$3,366,154.14 (Tres millones trescientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y cuatro pesos 14/100 M.N.) son importes solicitados durante el ejercicio fiscal 2022 este Órgano de Fiscalización por los Entes Municipales, que corresponden a retenciones del 5 al millar de Fondos Federales, depositados por el periodo de septiembre de 2019 a diciembre 2022.





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

El monto de \$15,745,160.86 (Quince millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento sesenta pesos 86/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2022 por concepto de "Fideicomiso SAR", corresponde a las aportaciones que el Órgano realiza para el Sistema de Ahorro para el Retiro de los Trabajadores del Órgano de Fiscalización o sus familiares y/o beneficiarios; siendo la Fiduciaria la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A. y el fideicomitente el Órgano de Fiscalización del Estado de Veracruz.

Cabe mencionar que entre la cuenta 1116101 "Fideicomiso SAR" y la 2164101 "Fideicomiso SAR", existe una diferencia de \$2,028.57 (Dos mil veintiocho pesos 57/100 M.N., ya que se está a la espera de resolución administrativa por las partes involucradas.

El importe de \$446,470.43 (Cuatrocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos setenta pesos 43/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2022 por concepto de "Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo", que representa las obligaciones a cargo del Órgano, originadas por contingencias de demandas y juicios, cuya exactitud del valor depende de un hecho futuro.

#### Notas al Estado de Actividades

#### II.1. Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Los ingresos ministrados y recaudados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 fueron los siguientes:

Nombre de la cuenta	Importe en Pesos
Ministración de Gasto Corriente	\$194,717,582.00
Retenciones del 5 al Millar a Contratistas Municipales	23,963,681.08
Retenciones del 5 al Millar a Contratistas de Otras Entidades	1,062,030.96
Multas a Funcionarios Públicos Municipales	3,030,205.70
<b>Total de Ingresos por Participaciones y Transferencias, Asignaciones</b>	<b>\$222,773,499.74</b>

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00016

Las Ministraciones de gasto corriente que han sido percibidas al 31 de diciembre de 2022 por un monto de \$194,717,582.00 (Ciento noventa y cuatro millones setecientos diecisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), se obtuvieron conforme al calendario de ministraciones previsto con la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN); de acuerdo al presupuesto autorizado en el artículo 17 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, publicado en Gaceta Oficial Núm. Ext. 520 el 30 de diciembre de 2021 por la cantidad de \$194,717,582.00 (Ciento noventa y cuatro millones setecientos diecisiete mil quinientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Recursos por concepto de Retenciones del 5 al Millar a Contratistas Municipales y Retenciones del 5 al Millar a Contratistas de Otras Entidades son obtenidos conforme al artículo 9 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Cinco al Millar de las estimaciones pagadas de obra pública, que cubren los contratistas, por el servicio de vigilancia, inspección y control que determina la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Estos ingresos importaron al 31 de diciembre de 2022 la cantidad de \$25,025,712.04 (Veinticinco millones veinticinco mil setecientos doce pesos 04/100 M.N.).

Los recursos recibidos por concepto de multas el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 corresponden a la cantidad de \$3,030,205.70 (Tres millones treinta mil doscientos cinco pesos 70/100 M.N.); de conformidad al artículo 16 y 32 de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado.

## **II.2. Otros Ingresos y Beneficios**

En este apartado se presenta el importe de otros ingresos y beneficios obtenidos (Intereses Generados por Operaciones Bancarias, Intereses Generados por Inversiones de Recursos Propios, Intereses Generados por Operaciones Bancarias); que este Órgano de Fiscalización obtuvo en el periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; asimismo los ingresos extraordinarios captados por el Órgano en el mismo periodo, corresponden principalmente a la capacitación para despachos externos en materia de auditoría a la obra pública y financiera para la fiscalización superior de la Cuenta Pública para el ejercicio 2021; por la expedición de copias certificadas, cuotas de las máquinas dispensadoras de refrescos. Además, otros ingresos propios obtenidos por actividades diversas no inherentes a la operación que generan recursos y que no son ingresos por venta de bienes o prestación de servicios como son: reposición de Gafete de Acceso (personal y vehicular) y Otros Productos.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00017

La cuenta de otros ingresos y beneficios varios, se encuentra integrada por la partida "Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores", en la cual se refleja el traspaso contable de la cuenta Patrimonio/Resultado de Ejercicios Anteriores, de ingresos por los montos efectivamente erogados con Resultado de Ejercicios Anteriores durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, como se muestran a continuación:

Nombre de la cuenta	Importe Pesos
Intereses Generados por Operaciones Bancarias	\$ 7,728.46
Intereses Generados por Inversiones Bancarias	1,830,125.92
Intereses Generados por Inversiones de Recursos Propios	1,340,193.37
Otros Ingresos de Ejercicios Anteriores	38,274,383.89
Penalización Proveedores	3,014.59
Sanciones Económicas (Inasistencias y Retardos)	261,203.14
Reintegro por Reposición de Gafete de Acceso	4,050.00
Otros Productos	171.85
Ingresos Extraordinarios	540,373.86
<b>Total de Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>\$42,261,245.08</b>

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022

Los recursos que integran el patrimonio del Órgano de Fiscalización son conforme a los artículos 8, 9, 15 y 84 la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00018

**II.3. Gastos y Otras Pérdidas**

Las cuentas que conforman el gasto de funcionamiento son:

Gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Órgano y las obligaciones, las cuales representan un 85.49% del gasto total, con un monto de \$197,021,495.82 (Ciento noventa y siete millones veintiuno mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) como se muestra a continuación:

Nombre de la cuenta	Importe en Pesos
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$41,639,617.26
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	51,171,958.65
Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,374,258.62
Seguridad Social	7,568,183.63
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	54,900,475.30
Pagos de Estímulos a Servidores Públicos	23,367,002.36
<b>Total Servicios Personales</b>	<b>\$197,021,495.82</b>

Fuente: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2022

Los gastos de funcionamiento de Materiales y Suministros y Servicios Generales, presentan al 31 de diciembre de 2022 un monto total de \$33,440,523.01 (Treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos veintitrés pesos 01/100 M.N.), los cuales representan el 14.51% respecto del total del gasto al periodo indicado.

Existen diferencias por \$2,999,551.58 (Dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos cincuenta y un pesos 58/100 M.N.), entre el Estado de Actividades y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto Egresos al 31 de diciembre de 2022; de los cuales \$500,372.22 (Quinientos mil trescientos setenta y dos pesos 22/100 M.N.) corresponden a las entradas y salidas contables no presupuestales y presupuestales no contables del Almacén; mientras que \$2,499,179.36 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) corresponde a las adquisiciones realizadas de bienes muebles durante el ejercicio 2022 conforme a lo establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

## II Notas al Estado de Variaciones en el Patrimonio

### Patrimonio Contribuido

El patrimonio contribuido en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022, corresponde a las Donaciones que se realizaron a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz:

- a) Conforme al numeral III del acta administrativa de fecha 22 de noviembre de 2022, mediante la cual se formaliza la entrega-recepción al ORFIS por la cantidad de \$382,915.00 (Trecientos ochenta y dos mil novecientos quince pesos 00/100 M.N.), más IVA de los bienes que se detallan más adelante; son bienes de capital por lo que afecta a las partidas bienes muebles y patrimonio contribuido. Lo anterior con base en la cláusula quinta del Convenio de Colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo de Armonización Contable y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.

Unidades entregadas al ORFIS	Descripción	Precio Unitario	Subtotal
9	Laptop marca Dell Modelo Latitude	\$25,292.64	\$227,633.76
7	Escáner Hp Modelo Scanjet pro 3000 S4	13,335.36	93,347.52
1	Servidor de procesamiento y Almacenamiento en Red Modelo Synology Rackstation RS822plus de 128 TB N/S 2250UHRZS409Q, ZL2PVT8T	76,212.00	76212.00
1	Videoprojector Epson Powerlite X51+WIFI	17,315.32	17,315.32
<b>Monto capitalizable y Total de Bienes donados</b>			<b>\$414,508.60</b>

### Patrimonio Generado

La variación en el patrimonio se integra por los siguientes montos:

Nombre de la cuenta	2022	2021	Variación
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	\$ 7,850,294.66	\$ 7,435,786.05	\$ 414,508.61
Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	25,182,262.20	28,583,758.98	-3,401,496.78
Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	29,699,485.46	38,075,066.53	-8,375,581.07

Fuente: Estado de Variación en la Hacienda Pública Consolidado al 31 de diciembre de 2022





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00020

Las variaciones a Patrimonio Contribuido corresponden a los aumentos de capital donado por un monto de \$414,508.61 (Cuatrocientos catorce mil quinientos ocho pesos 61/100 m.n.) La cuenta de Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores presenta una variación de menos -\$3,401,496.78 (Tres millones cuatrocientos un mil cuatrocientos noventa y seis pesos 78/100 M.N.), misma que corresponde al traspaso realizado de esta cuenta a la de Otros Ingresos y Beneficios Varios por el periodo acumulado comparado. Por último, los menos -\$8,375,581.07 (Ocho millones trescientos setenta y cinco mil quinientos ochenta y un pesos 07/100 M.N.) representa una variación en la cuenta Hacienda pública / Patrimonio Generado del Ejercicio con respecto al año anterior.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00021

IV NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Nombre de la cuenta	Importe en Pesos	
	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Caja	\$ 0.00	\$ 0.00
Bancos/Tesorería	35,387,908.29	48,995,221.39
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	15,743,132.29	15,942,904.11
<b>Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>\$51,131,040.58</b>	<b>\$64,938,125.50</b>

Fuente: Balanza de comprobación al 31 diciembre 2022 y balanza de comprobación al 31 de diciembre 2021

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre 2022	
Importe en Pesos	
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$265,034,744.82</b>
<b>2. Más ingresos contables no presupuestarios</b>	<b>0.00</b>
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros ingresos contables no presupuestarios	0.00
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>	<b>0.00</b>
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos capital	0.00
Ingresos derivados de financiamiento	0.00
Otros ingresos presupuestarios no contables	0.00
<b>4. Ingresos Contables (4=1+2-3)</b>	<b>\$265,034,744.82</b>





**ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

00022

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 Importe en Pesos			
Concepto	Monto Parcial	Monto Total	
<b>1. Total de egresos (Presupuestarios)</b>		<b>\$233,461,570.41</b>	
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		<b>\$2,499,179.36</b>	
Mobiliario y equipo de administración	\$1,785,996.73		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$100,010.56		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00		
Vehículos y equipo de transporte	0.00		
Equipo de defensa y seguridad	0.00		
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$613,172.07		
Activos biológicos	0.00		
Bienes Inmuebles	0.00		
Activos intangibles	0.00		
Obra pública en bienes propios	0.00		
Acciones y participaciones de capital	0.00		
Compra de títulos y valores	0.00		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00		
Amortización de la deuda pública	0.00		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0.00		
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0.00		
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		<b>\$4,372,868.31</b>	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$4,873,240.53		
Provisiones	0.00		
Disminución de inventarios	0.00		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00		
Aumento por insuficiencia de provisiones	0.00		
Otros Gastos	0.00		
Otros Gastos Contables No Presupuestales	-\$500,372.22		
<b>4. Total de Gasto Contables (4=1-2+3)</b>		<b>\$235,335,259.36</b>	





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00023

Los montos que se muestran en los rubros egresos presupuestarios no contables por la cantidad de \$2,499,179.36 (Dos millones cuatrocientos noventa y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 36/100 M.N.) corresponde a las adquisiciones de bienes muebles realizados durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; asimismo, el monto de \$4,372,868.31 (Cuatro millones trescientos setenta y dos mil ochocientos sesenta y ocho pesos 31/100 M.N.) se refiere a gastos contables no presupuestales de los cuales \$4,873,240.53 (Cuatro millones ochocientos setenta y tres mil doscientos cuarenta pesos 53/100 M.N.) son las depreciaciones realizadas en el ejercicio a los bienes muebles propiedad del Órgano y menos -\$500,372.22 (Quinientos mil trescientos setenta y dos pesos 22/100 M.N.) correspondientes al saldo del almacén conforme a lo establecido en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias			
Importe en Pesos			
Concepto	Diciembre 2022	Diciembre 2021	Variación
<b>1. Contables:</b>			
Donativos Recibidos	\$388,999.67	\$284,815.56	104,184.11
Avales y Garantías	6,350,295.54	2,625,897.08	3,724,398.46
Juicios	9,985,546.63	3,155,844.54	6,829,702.09
Créditos Fiscales	1,137,577,698.37	1,129,530,333.20	8,047,365.17
Multas a Funcionarios	970,624.07	970,624.07	0.00
Existencia del Almacén de concentración	36,217.84	47,441.30	-11,223.46
	<b>\$1,155,309,382.12</b>	<b>\$1,136,614,955.75</b>	<b>18,694,426.37</b>

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2022 y Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2021.

Las cuentas de orden: valores en custodia y custodia de valores denominada Donativos Recibidos corresponden a bienes donados que se registran en este apartado para tener un control de ellos; durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 presenta un saldo de \$388,999.67 (Trescientos ochenta y ocho mil novecientos noventa y nueve pesos 67/100 M.N.), se indica que tuvo un incremento de \$104,184.11 (Ciento cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos 11/100 M.N.), lo anterior con base en la cláusula cuarta del Convenio de Colaboración Celebrado entre la Secretaría de





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00024

Hacienda y Crédito Público y el Consejo de Armonización Contable y El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz para el ejercicio correspondiente.

La cuenta de avales y garantías presenta un saldo de \$6,350,295.54 (Seis millones trescientos cincuenta mil doscientos noventa y cinco pesos 54/100 M.N.) por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cuenta presenta un incremento de \$3,724,398.46 (Tres millones setecientos veinticuatro mil trescientos noventa y ocho pesos 46/100 M.N.), que representa las fianzas de cumplimiento extendidas por proveedores de bienes y servicios, así como despachos externos; los cuales tendrán como consecuencia la práctica de un derecho a percibir de efectivo o equivalentes a favor de este Órgano de Fiscalización.

Asimismo, la cuenta de juicios representa los pasivos contingentes derivados de diversos juicios (laboral y administrativa), promovidos en contra del Órgano, los montos pueden variar dependiendo de las resoluciones emitidas por autoridad jurisdiccional al término de cada uno de los procesos jurídicos, ya que las resoluciones que emita pueden ser parcialmente o absolutorias, es decir que implique el pago de lo demandado, en menor o mayor monto al 31 de diciembre de 2022 presenta un saldo de \$9,985,546.63 (Nueve millones novecientos ochenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis pesos 63/100 M.N.); presentando un incremento de \$6,829,702.09 (Seis millones ochocientos veintinueve mil setecientos dos pesos 09/100 M.N.)

La cuenta de créditos fiscales presenta un monto de \$1,137,577,698.37 (Un mil ciento treinta y siete millones quinientos setenta y siete mil seiscientos noventa y ocho pesos 37/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2022; presentando un incremento de \$8,047,365.17 (Ocho millones cuarenta y siete mil trescientos sesenta y cinco pesos 17/100 M.N.). Se indica que éstos créditos fiscales provienen de administraciones anteriores; sin embargo, la variación registrada en el ejercicio 2022 fue notificada por la Dirección General de Asuntos Jurídicos como actos en firme los cuales deben ser registrados; lo anterior corresponde a actos procedentes de las indemnizaciones y sanciones derivados del Procedimiento Administrativo de Ejecución a que refiere los artículos 41, 42 fracción III, 43, 44, 45 y 46 de Leyes números 252 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz y la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Cláusula Primera del Convenio de Coordinación en Materia de Cobro de Créditos Fiscales, Derivados de la Determinación de Indemnización y Sanciones en el Procedimiento de la Fiscalización Superior y artículo cuarto transitorio de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz número 364; en el artículo 46 inciso 1 y 3 de la Ley 252 indican que "...Las indemnizaciones y sanciones a que se refiere esta Ley tendrán el carácter de crédito fiscal, se fijarán en cantidad líquida y se harán efectivas conforme al procedimiento administrativo de ejecución que establece la





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00025

legislación aplicable." ... "El importe de las sanciones pecuniarias quedará a disposición del Órgano como ingreso propio y se destinará a actividades relativas al ejercicio de sus atribuciones. De igual manera, el titular del Órgano estará facultado para asignar el diez por ciento de este ingreso a incentivar al personal que hubiere coadyuvado en la determinación de las responsabilidades y en el fincamiento de las indemnizaciones y sanciones de las que derive dicho ingreso."

Además de que en el Código Financiero del Estado de Veracruz reza que un crédito fiscal es, "...la cantidad líquida proveniente de impuestos, derechos y aprovechamientos que tiene derecho a percibir el Estado o sus organismos descentralizados; así como lo que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derechos a exigir de sus servidores públicos o de particulares, incluyendo aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena".

La cuenta de multas a funcionarios corresponde a importe de \$970,624.07 (Novecientos setenta mil seiscientos veinticuatro pesos 07/100 M.N.) al 31 de diciembre de 2022, mismas que provienen de la administración 2012-2019; teniendo su fundamento legal en el artículo 18 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. A continuación, se presenta la integración:

Ejercicio	Monto
2016	\$21,912.00
2018	24,180.00
2019	924,532.07
<b>Total</b>	<b>\$970,624.07</b>

Por último, la cuenta de Existencia del Almacén de Concentración presenta un saldo de \$36,217.84 (Treinta y seis mil doscientos diecisiete pesos 84/100 MN.) al 31 de diciembre de 2022, este importe corresponde a existencias de materiales y suministros de consumo que las áreas usuarias devuelven a la Subdirección de Recursos Materiales.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00026

Cuentas de Orden Presupuestal

2. Presupuestales:	
<b>Cuentas de Ingresos</b>	
Ley de Ingresos Estimada	\$194,717,582.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	\$70,317,162.82
Ley de Ingresos Recaudada	\$265,034,744.82
<b>Cuentas de Egresos</b>	
Presupuesto de Egresos Aprobado	\$194,717,582.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	\$70,317,162.82
Presupuesto de Egresos Pagado	\$233,461,570.41





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00027

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Órgano de Fiscalización Superior (ORFIS), es un Organismo Autónomo del Estado dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autonomía técnica, presupuestal y de gestión, que apoya al Congreso en el desempeño de su función de fiscalización superior, y tiene la competencia que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado, la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas y demás legislación aplicable.

**Misión:** Fiscalizar e implementar acciones que motiven una cultura de cumplimiento a las disposiciones jurídicas y promover la profesionalización de los servidores públicos, así como la participación de la sociedad.

**Visión:** Ser un referente a nivel nacional de la fiscalización superior y las actividades de prevención, para lograr que éstas se materialicen en el buen uso de los recursos públicos.

**Política de Integridad y Sistema de Gestión Antisoborno:** Con el objeto de lograr la más alta probidad y confiabilidad en las funciones que se desarrollan dentro y fuera de la Institución, el personal del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) debe conducirse con independencia, objetividad y rigor técnico, enalteciendo la honestidad, la ética y el profesionalismo, debiendo ser intachables en el desempeño de su trabajo y preservar la transparencia de los asuntos que tienen bajo su encargo.

**Sistema de Gestión Antisoborno ISO 37001:** El ORFIS asume la responsabilidad de contribuir proactivamente en la lucha contra la Corrupción, por lo cual promovió y obtuvo la certificación ISO 37001 Sistema de Gestión Antisoborno, que consiste en la implementación de acciones preventivas tales como: el fortalecimiento del sistema de control interno; una gestión de riesgos orientada a la detección de potenciales actos de soborno; sensibilización y concientización de los colaboradores sobre la importancia de adoptar una cultura ética.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00028

**Lema:** "Porque la transparencia y la rendición de cuentas fortalecen la Democracia".

Los estados financieros proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos

## 2. Panorama Económico y Financiero

Con una población de casi 130 millones, una rica historia cultural y gran diversidad, una geografía favorable y abundantes recursos naturales, México se encuentra entre las quince economías más grandes del mundo y es la segunda de América Latina. El país tiene instituciones macroeconómicas sólidas y está abierto al comercio.

Durante las últimas tres décadas, México ha tenido un desempeño por debajo de lo esperado en términos de crecimiento, inclusión y reducción de la pobreza en comparación con países similares. La economía tuvo un crecimiento estimado en poco más del 2.0 por ciento anual entre 1980 y 2018, lo que limita el progreso en la convergencia en relación con las economías de altos ingresos.

La economía mexicana creció 4.8% en 2021, luego de una caída de 8.1% el año anterior debido a la pandemia de COVID-19. Su recuperación está en marcha, aunque lentamente: el pronóstico es que ésta crezca 1.8% este año y 1.5% en 2023. El crecimiento de México está respaldado por su apertura comercial, una sólida base manufacturera de exportación conectada a cadenas de valor globales integradas con Estados Unidos y un marco macroeconómico estable. Para permitir una recuperación mejor y sostenida en el mediano plazo, el país también deberá enfrentar algunos de los desafíos más apremiantes anteriores a la crisis para el crecimiento y la inclusión. <sup>1</sup> (Última actualización: Oct 06, 2022)

## 3. Autorización e Historia

Los orígenes del ente fiscalizador se remontan a la Constitución de 1917, cuyo artículo 53 señala las facultades de las H. Legislaturas Locales para examinar y calificar las cuentas del año anterior presentadas por el Tesorero General del Estado y los Ayuntamientos, tanto en lo que se refiere a la aplicación de los recursos, como en su exactitud y justificación. Desde 1917 y hasta 1998 funcionó el Departamento de Glosa, que posteriormente se

<sup>1</sup> <http://www.bancomundial.org/es/country/mexico/overview>





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00029

convirtió en Dirección y finalmente en Contaduría y Glosa, área responsable de analizar y dictaminar las Cuentas Públicas, así como de contabilizar los gastos y formular los estados financieros de la propia Legislatura. En el año de 1998 con la reforma al artículo 68 fracción XV de la Constitución Política del Estado, la Dirección de Contaduría y Glosa se transformó en Contaduría Mayor de Hacienda, órgano con autonomía técnica, responsable de analizar los resultados de la gestión financiera anual del Estado y los Municipios, derivado de lo cual, en septiembre del mismo año el Congreso Local expidió la Ley 112 de la Contaduría Mayor de Hacienda. Con las reformas constitucionales publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 1999, los Legisladores Federales dieron mayores facultades a los órganos de control del ámbito federal, estatal y municipal, permitiendo que los Congresos Locales a través de sus órganos técnicos, realizaran la fiscalización de la Cuenta Pública Municipal al año siguiente de su ejercicio, en virtud de que a partir de entonces los Ayuntamientos aplican los recursos del Ramo 033 de manera autónoma. En este tenor, en la reforma integral a la Constitución Política del Estado de Veracruz en el año 2000, se renovó el orden jurídico y se reconoció la figura de la Fiscalización Superior, dando origen al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (ORFIS), concretamente en el artículo 67 fracción III, como un organismo dotado de autonomía técnica, presupuestal y de gestión, con personalidad jurídica y patrimonio propios, responsable de llevar a cabo la fiscalización de las cuentas públicas tanto estatal como municipales, para apoyar al Congreso del Estado en el desempeño de sus funciones de control y vigilancia; así, se expidió la Ley Número 59 de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial el 26 de mayo de ese mismo año. El 22 de abril de 2003 se reformó la citada Ley para permitir la fiscalización a los recursos federales durante el ejercicio fiscal a petición de la Auditoría Superior de la Federación, añadir un capítulo referente a los sujetos responsables y las indemnizaciones y sanciones correspondientes, así como definir las formalidades del procedimiento administrativo de fiscalización y las reglas generales de dicho procedimiento. El 6 de mayo de 2008 se abrogó la Ley No. 59 y se aprobó la nueva Ley No. 252 de Fiscalización Superior para el Estado, con el objetivo de regular el procedimiento de fiscalización; detallar sus etapas de comprobación y determinación de responsabilidades; los medios de apremio; el recurso de reconsideración y el principio de anualidad; además de eliminar la etapa de seguimiento al informe del resultado de la cuenta pública, la posibilidad excepcional de revisión de ejercicios anteriores en casos de proyectos multianuales, y acciones de fiscalización durante el ejercicio presupuestal anual en curso, cuando existieran denuncias por posibles irregularidades de los entes fiscalizables. El 17 de julio del 2015 se publicó en la Gaceta Oficial del Estado el Decreto Número 578 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; al respecto, el Artículo 33 en las Fracciones XXIX y XXX se refieren a reducir los tiempos de la Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas, precisando las fechas de su entrega por parte de los Entes Fiscalizables. En el Artículo Tercero Transitorio se señala lo siguiente: "Dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso del Estado deberá llevar a cabo la adecuación normativa requerida para su plena aplicación". En razón de lo anterior el 4 de agosto del 2015, mediante el Número Extraordinario 308 de la Gaceta Oficial del Estado, se publica





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00030

la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de esta manera se abroga la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. La Ley Número 584 fue reformada en Gaceta Oficial Número Extraordinario 256 del 28 de junio de 2016. Esta Ley 584 fue abrogada al promulgarse la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la cual se publicó en la Gaceta Oficial Número Extraordinario 502 del 18 de marzo de 2017. Las últimas reformas fueron publicadas en la Gaceta Oficial los decretos 767, 786 y 789 con fechas 9 de octubre, 14 y 16 de noviembre de 2018 respectivamente, donde se reforman y adicionan disposiciones a la referida Ley, específicamente al Artículo 95 y la adición del Artículo 95 Bis, en los cuales se plasma la estructura organizacional y funcionamiento del Órgano Interno de Control y reforma de los párrafos primero y segundo del artículo 52 sobre el Procedimiento de Fiscalización Superior, en las cuales se encuentran plasmadas las bases de organización y funcionamiento del ORFIS.

Esta Ley permite al Órgano de Fiscalización Superior fortalecer su función fiscalizadora para enfrentar las necesidades de Transparencia y Rendición de Cuentas, exigibles por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el Sistema Nacional de Fiscalización; estar preparado para responder a los retos que imponga el Sistema Nacional Anticorrupción; se fortalecen las actuaciones y diligencias al precisar días y horas hábiles para su desahogo; realizar estudios de los programas generales de inversión, las modificaciones presupuestales, reportes trimestrales de los avances físico-financieros y el cierre del ejercicio de los Entes Fiscalizables Municipales, lo anterior con un enfoque de más Fiscalización Preventiva que Correctiva.

#### 4. Organización y Objeto Social

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado tiene por objeto llevar a cabo la revisión, comprobación, evaluación y control de la gestión financiera de los Entes Fiscalizables que realizan anualmente para el cumplimiento de los objetivos contenidos en sus planes y programas y, hasta la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, la consecuente determinación de responsabilidades y determinación de indemnizaciones y sanciones pecuniarias, por las irregularidades y conductas ilícitas que impliquen daño patrimonial.

Desahogando los procedimientos administrativos relacionados como faltas graves de acuerdo a la legislación aplicable en materia de responsabilidades y, en su caso, promover ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa el fincamiento de responsabilidades y, ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, formular las denuncias de hechos que, en su caso, resulten procedentes de acuerdo a la gravedad y naturaleza de la falta cometida por los servidores públicos.

En razón de la función que realiza el ORFIS, al revisar las Cuentas Públicas de los Entes Fiscalizables, ésta se lleva a cabo bajo los principios





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00031

constitucionales de: legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad. Eliminandose los referentes a posterioridad y anualidad; esto último, permitirá llevar a cabo revisiones en tiempo real; de igual manera, podrá auditar ejercicios fiscales anteriores al de la Cuenta Pública en proceso de fiscalización, circunstancia que otorga mayor flexibilidad a las labores de fiscalización.

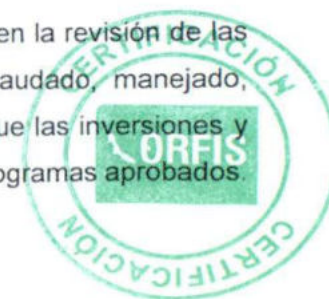
El 08 de marzo de 2021 se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz número Extraordinario 094, la actualización de las " Reglas Técnicas de Auditoría Pública para el Procedimiento de Fiscalización Superior en el Estado de Veracruz aplicables a la Cuenta Pública 2020" las cuales tienen por objeto regular el procedimiento para la presentación, a través de medios electrónicos, de los Estados Financieros Mensuales, los Estados de Obra Pública Mensuales, el Programa General de Inversión, las Modificaciones Presupuestales, los Reportes Trimestrales de Avances Físico-Financieros, el Cierre del Ejercicio y otra información de carácter municipal que los Ayuntamientos y las Entidades Paramunicipales deben emitir al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en cumplimiento a lo que establece el art. 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Asimismo, se tienen facultades para iniciar el procedimiento de fiscalización desde el primer día hábil del año siguiente al cierre del ejercicio fiscal, con independencia de la fecha de entrega de las Cuentas Públicas, solicitar información del ejercicio en curso respecto de procesos concluidos, fiscalizar el destino y ejercicio de los recursos provenientes de deuda pública, con independencia del origen de los recursos afectados como garantía, entra otras.

Aunado a lo anterior, se fortalecen los mecanismos de coordinación y comunicación entre la Auditoría Superior de la Federación y el Órgano de Fiscalización Superior del Estado.

**Con fundamento en el artículo 85 de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave tiene competencia para:**

Entre las competencias del Órgano están las de Fiscalizar la Gestión Financiera de los Entes Fiscalizables, apoyar al Congreso en la revisión de las Cuentas Públicas. Verificar si la Gestión Financiera se efectuó conforme a las disposiciones aplicables, que hubieren recaudado, manejado, administrado, ministrado o ejercido recursos públicos conforme a los programas aprobados y montos autorizados, comprobar que las inversiones y gastos autorizados a los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión se aplicaron legalmente al logro de los objetivos y metas de los programas aprobados.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00032

Elaborar su proyecto de presupuesto anual. Establecer su propio Reglamento Interior, el Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano así como los reglamentos y lineamientos necesarios para el ejercicio de sus atribuciones, emitir el Reglamento para los procesos necesarios de los Despachos y Prestadores de Servicios de Auditoría, emitir las Reglas Técnicas para la realización y ejecución de las auditorías y lo necesario para la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas, emitir las reglas de carácter general para devolver o destruir la documentación que obre en sus archivos, las cuales deberán publicarse en la Gaceta Oficial del Estado. Administrar los recursos que se obtengan por concepto de la retención que hagan los Ayuntamientos y demás Entes Fiscalizables sujetos a su revisión del cinco al millar por la supervisión y vigilancia de las obras contratadas. Integrar el padrón de Despachos de Auditoría de los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión. Investigar, en su caso, los actos u omisiones que pudieran configurar alguna irregularidad, incumplimiento de disposiciones legales o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos de los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión; ordenar y efectuar revisiones de gabinete y visitas domiciliarias o de campo; podrá requerir, en cualquier momento, los papeles de trabajo, los informes, dictámenes y demás documentación que deriven de las auditorías y revisiones que practiquen, a los Despachos y Prestadores de Servicios de Auditoría que el Órgano contrate y habilite, así como la información relacionada con la documentación justificativa y comprobatoria de las Cuentas Públicas, a efecto de realizar las compulsas correspondientes, fiscalizar la aplicación de los subsidios o estímulos fiscales que los Entes Fiscalizables, determinar, los daños y perjuicios en contra de la respectiva Hacienda o patrimonio de los Entes Fiscalizables sujetos a su revisión, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades; promover las acciones de responsabilidad a que se refiere el Título Quinto de la Constitución Política del Estado, verificar que las operaciones se ajustaron a los supuestos y criterios establecidos en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos; colaborar, para efectos de la fiscalización de recursos federales, en términos de las disposiciones legales aplicables. Celebrar acuerdos, convenios o contratos con el propósito de dar cumplimiento al objeto de esta Ley. Vigilar la calidad de la información que proporcionen los Entes Fiscalizables; realizar auditorías sobre el desempeño, ordenar y practicar auditorías forenses. Elaborar estudios e investigaciones relacionadas con las materias de su competencia y publicarlos; y las demás que expresamente señalen la Constitución del Estado, esta Ley, y las demás disposiciones aplicables en materia de fiscalización superior.

En virtud de las disposiciones contenidas en el artículo 90 fracción VI de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; se publica el nuevo Reglamento Interior en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 456 de fecha 16 de noviembre de 2021, por lo que en su artículo 5 indica cuáles serán las áreas administrativas con las que el Órgano contará para realizar sus funciones.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00033

A continuación, se describen las áreas administrativas de mando y adscripción:

Auditoría General; Secretaría Técnica; Órgano Interno de Control; Subdirección de Quejas, Denuncias e Investigación; Subdirección de Responsabilidades Administrativas y Substanciación, y Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control; Unidad de Investigación; Unidad de Género; Unidad de Transparencia; Auditoría Especial de Legalidad, Desempeño, Deuda Pública y Disciplina Financiera: Dirección de Auditoría de Legalidad y de Desempeño, y Dirección de Auditoría de Deuda Pública y Disciplina Financiera; Auditoría Especial de Fiscalización a Cuentas Públicas: Dirección de Auditoría a Poderes Estatales, Dirección de Auditoría a Municipios, y Dirección de Auditoría Técnica a la Obra Pública; Auditoría Especial de Planeación, Evaluación y Fortalecimiento Institucional: Dirección de Planeación; Dirección de Evaluación Financiera y Programática, y Dirección de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de la Gestión Pública; Dirección General de Tecnologías de la Información; Subdirección de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Subdirección de Estudios Sociales, Económicos y Financieros, y Subdirección de Infraestructura Tecnológica y Servicios Informáticos; Dirección General de Asuntos Jurídicos; Subdirección de lo Contencioso y Substanciación, y Subdirección de Asuntos Administrativo; y la Dirección General de Administración y Finanzas: Subdirección de Finanzas, Subdirección de Recursos Humanos, y Subdirección de Recursos Materiales.

Sin perjuicio de lo anterior, la denominación, organización y funciones de las áreas administrativas que no sean señaladas en este Reglamento, podrán precisarse en el Manual General de Organización del Órgano.

### Obligaciones Legales

En la administración y ejercicio de los Recursos Públicos, el Órgano tiene la obligación de atender los siguientes ordenamientos:

#### Ordenamientos Federales

- a) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- b) Ley de Coordinación Fiscal
- c) Ley del Impuesto sobre la Renta y su Reglamento
- d) Ley General de Contabilidad Gubernamental
- e) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- f) Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00034

- g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- h) Ley General de Transparencia y Acceso y la Información Pública
- i) Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios
- j) Ley General de Responsabilidades Administrativas
- k) Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- l) Ley General de Comunicación Social
- m) Ley General de Archivos
- n) Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio
- o) Código Fiscal de la Federación y su Reglamento

**Ordenamientos Estatales**

- a) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- b) Ley de Coordinación Fiscal para el Estado y los Municipios de Veracruz de Ignacio de la Llave
- c) Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- d) Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- e) Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- f) Ley de Ingresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal
- g) Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- h) Ley Número 825 de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- i) Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- j) Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Veracruz de Ignacio de la Llave
- k) Ley de Austeridad para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- l) Ley de Comunicación Social para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- m) Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
- n) Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz
- o) Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00035

- p) Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina del Gasto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
- q) Lineamientos para la administración de los recursos que recibe el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, Provenientes del Cinco al Millar

**Otras obligaciones:**

- a) El ORFIS inició operaciones ante el Servicio de Administración Tributaria el 30 de mayo del 2000 con el Registro Federal de Contribuyentes OFS000526912.
- b) El Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social es F5437977368, el cual se tramitó el 1° de noviembre de 2000.
- c) El Registro Estatal de Contribuyentes ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, por concepto del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, de fecha 5 de junio de 2001 es 0801 200 155.
- d) El ORFIS firmó Convenio con el Instituto de Pensiones del Estado el 23 de marzo de 2001, asignándole la clave 245.

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros se preparan conforme a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y características de sus Notas", principios técnicos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

Los registros presupuestales y patrimoniales se sustentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental, adoptados como los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan al ORFIS y que permiten la obtención de información veraz, oportuna, clara y concisa.

La valuación de las transacciones patrimoniales se realiza de conformidad a las Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) y Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC e implementadas por el ORFIS.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00036

El Sistema Integral Financiero, registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión del ORFIS, así como otros flujos económicos. Así mismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

De igual forma, se consideran diversas disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN).

De manera supletoria se aplican las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF), como la mejor práctica contable nacional.

#### 6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se resumen las políticas de contabilidad significativas, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos aplicables:

- a) Los valores de inmediata realización se registran a su costo de adquisición. El Efectivo y Equivalentes se integra por valores realizables representados por depósitos bancarios e inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios de valor, que se registran a su valor nominal y/o de mercado. Los intereses ganados se registran en resultados conforme se devengan.
- b) Los bienes muebles e intangibles se reconocen a su costo de adquisición, valor razonable o su equivalente en concordancia con el postulado básico de valuación.
- c) La cuenta de almacén se encuentra integrada por las existencias en los inventarios de bienes de consumo, registrados a costos de adquisición y valuados a primeras entradas, primeras salidas (PEPS).  
La depreciación se calcula con base en los "Parámetros de Estimación de Vida Útil", publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2012 e implementados por el ORFIS
- d) Los bienes inmuebles adquiridos hasta 2006 fueron reconocidos a su valor de reposición a esa fecha, derivado de un revalúo. Los bienes muebles adquiridos a partir de dicha fecha, se reconocen a su valor de adquisición.
- e) Se reconoce el Fondo de Ahorro para el Retiro con el objeto de administrar las aportaciones que le realiza el ORFIS a cada uno de sus trabajadores, derivado de la firma del Contrato No. F/34309-5 con BBVA Bancomer S.A. como Fiduciario y su Primer Convenio Modificatorio.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00037

- f) Los ingresos por ministraciones del Gobierno del Estado de Veracruz, son registrados en el Ejercicio en que están devengados. Los ingresos por concepto de Retenciones del 5 al Millar, se reconocen como devengados al momento en que son efectivamente recaudados.
- g) Los efectos de la inflación no se reconocen, por no encontrarse en un entorno inflacionario; el cual ocurrirá cuando en los tres años anteriores se registre una inflación acumulada igual o superior al 100%
- h) Los pagos que por mandato legal son reconocidos al personal que deja de prestar sus servicios al ORFIS, son indemnizaciones, afectando al resultado del ejercicio en que ocurren.

#### 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no tuvo actividades económicas en moneda extranjera, ni métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

#### 8. Reporte Analítico del Activo.

La vida útil considerada para el cálculo de la depreciación y amortización de los activos es la siguiente: Muebles de oficina y estantería, Muebles excepto de oficina y estantería, Otros mobiliarios y equipos de administración, Equipos y aparatos audiovisuales, Cámaras fotográficas y de video, Equipo médico y de Laboratorio, Maquinaria, otros equipos y Herramientas. Sistemas de aire acondicionado, calefacción de refrigeración industrial y comercial, Equipo de comunicación y telecomunicación, Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos, Herramientas y maquinas herramientas, Otros Equipos, Equipo de medición, con 10 años de vida útil 10 % de depreciación anual, Bienes Informáticos y Tecnologías de la Información con 3 años de vida útil y un 33.3 % de depreciación anual, vehículos y equipo de transporte con una vida útil de 5 años y un 20 % de depreciación anual.

#### 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se reconoce el Fondo de Ahorro para el Retiro (SAR), con el objeto de administrar las aportaciones que le realiza el ORFIS a cada uno de sus trabajadores, derivado de la firma del Contrato No. F/34309 con BBVA Bancomer S.A. como Fiduciario y su Primer Convenio Modificatorio.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00038

10. Reporte de Recaudación

Los ingresos recaudados al 31 de diciembre de 2022 fueron los siguientes:

I.- Recursos por concepto de Ministración de Gasto Corriente, conforme al presupuesto autorizado del Decreto Número 826 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para el ejercicio Fiscal 2022	\$194,717,582.00
II.- Ingresos por rendimientos financieros de acuerdo lo dispuesto en el artículo 194 del Código Financiero del Estado de Veracruz	3,178,047.75
III.- Recursos propios por concepto de Retenciones efectuadas conforme al artículo 9 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al cinco al millar de las estimaciones pagadas de obra pública, que cubren los contratistas, por el servicio de vigilancia, inspección y control que determina la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.	25,025,712.04
IV.- Recursos recibidos por concepto de multas a las que hace referencia la misma Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado	3,030,205.70
V.- Recursos relativos al uno al millar para la fiscalización de recursos federales transferidos a la entidad federativa, con fundamento en el Artículo 82, Fracciones XI y XII la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	0.00
VI.- Recursos propios que integran el patrimonio del Órgano conforme al artículo 84 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por Ingresos extraordinarios	39,083,197.33
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$265,034,744.82</b>

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no contrató Deuda a Corto o Largo Plazo, por lo que tampoco generó intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la Deuda.

12. Calificaciones otorgadas

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no realizó transacciones que hayan sido sujetas a una calificación crediticia.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

### 13. Proceso de Mejora

Durante el 2020 se implementó el Sistema de Gestión Anti soborno en el Órgano de Fiscalización, en el mes de marzo del mismo año se llevó a cabo la Auditoría Externa por parte del Organismo Certificador Global Standar Certificación a efecto de evaluar que el Sistema se lleve conforme a la Norma Internacional ISO 37001:2016. El resultado de la Auditoría fue positivo, ya que se demostró que se cumple con los requisitos exigidos por esta Norma.

La norma internacional ISO 37001 establece los requisitos para los Sistemas de Gestión Anti-Soborno, fue publicada en 2016. Esta norma ha sido diseñada para asistir a organizaciones en la implantación y mantenimiento de medidas específicas para prevenir, detectar y hacer frente al soborno en la organización y en sus actividades propias. Ayuda a mantener, implementar y mejorar los controles existentes para que no se dé el soborno.

Su implementación permite detectar con oportunidad o de manera preventiva, cualquier suspicacia en relación al soborno o corrupción en asuntos financieros o actividades propias. Mantener evidencias documentadas que soporten el buen comportamiento y actuar de la organización, en caso de presentarse alguna investigación legal.

Nuestra Auditora General ha emitido una "Política Anti soborno" la cual se encuentra disponible en el Portal Digital del ORFIS para su consulta por cualquier persona, teniendo el siguiente objetivo:

*"Promover una cultura ética a través de directrices generales que deben seguir las personas servidoras públicas del ORFIS y partes interesadas o terceros que actúen en su nombre y representación, con el fin de prevenir, identificar, evaluar, medir y mitigar de manera oportuna el impacto de los riesgos de actos relacionados con la corrupción; dando cabal cumplimiento a las leyes y toda normativa aplicable en la materia, así como a los estándares internacionales anti soborno".*

Por lo descrito, ORFIS establece un firme compromiso en su desempeño conforme a los Principios, Valores y Reglas de Conducta y que todas las personas servidoras públicas observen en su actuar "**CERO TOLERANCIA AL SOBORNO**".

Aunado a lo anterior, también se tiene un Sistema de Gestión de la Calidad Certificado bajo la Norma ISO 9001:2015; el cual su principal contribución es contar con una herramienta encaminada a trabajar con una cultura de: mejora continua, proporcionar mayor calidad en los productos y servicios, asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios; lo anterior, orientado a elevar la satisfacción de los usuarios y otras partes





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00040

interesadas, pues la sociedad cada vez está mejor preparada y demanda servicios o productos de mayor calidad por parte de la Administración Pública.

El alcance de los dos Sistemas es el "Proceso de Fiscalización Superior a las Cuentas Públicas"; estos Sistemas permiten trabajar con un objetivo permanente y con la Mejora Continua en la implantación de una cultura ética y de calidad en las funciones desarrolladas por ORFIS, tanto en el plano interior como exterior.

El propósito es promover esta cultura en la gestión pública de todos los entes, a efecto de cumplir un objetivo estratégico propuesto por nuestra Titular del Órgano, "Fortalecer la Confianza de la Ciudadanía en las Instituciones del Estado".

La operación de la Dirección General de Administración y Finanzas consta de una serie de procesos administrativos, que han sido depurados, modificados y mejorados cada año, por lo que las especificaciones, en cuanto a la funcionalidad, que debe cumplir un sistema de información son muy específicas.

En la actualidad se utilizan sistemas desarrollados por terceros, los cuales fueron armados con las especificaciones de las diferentes áreas que conforman esta Dirección General. Estos sistemas integrados se denominan "Sistema Integral Financiero", el cual interconecta con el sistema de contabilidad para la generación de pólizas patrimoniales y presupuestales, así como tener los módulos de Adquisiciones y Control de Inventarios, cumpliendo los objetivos del área usuaria, contemplando los registros de las operaciones soportados con la documentación comprobatoria en archivos electrónicos.

EL Órgano de Fiscalización Superior del Estado, cuenta con un "Sistema de Viáticos y Gastos de Viaje", el cual permite llevar a cabo los diferentes procesos para la "Ministración y Comprobación de Viáticos y Gastos de Viaje", mismo que se enlaza con el "Sistema Integral Financiero" para realizar de manera sincronizada el registro contable-presupuestal de las operaciones, qué además cuenta con un validador masivo de XML.

Se cuenta con una aplicación Web, el Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), inscrito en el Registro Público del Derecho de Autor con número 03-2014-071510021800-01, es una herramienta tecnológica que permite el envío al ORFIS de la información programática, presupuestal y financiera de los Entes Fiscalizables Municipales, a través de una plataforma segura que opera vía internet, y además emite un recibo electrónico que da certeza a sus usuarios sobre la recepción de estos documentos, eliminando así los costos asociados a su entrega física.





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

00041

El 08 de marzo de 2021 se publica en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, la actualización de las " Reglas de Carácter General para la presentación de la información municipal a través de medios electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz", que establece el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se han aplicado los Lineamientos Generales de Austeridad y Disciplina del Gasto del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz que tiene por objeto establecer disposiciones generales y medidas administrativas en materia de austeridad, aplicables al Órgano de Fiscalización Superior del Estado, las cuales se atenderán sin afectar el cumplimiento de la función fiscalizadora.

Se cuenta con los "Lineamientos para la Administración de los Recursos que recibe el Órgano de Fiscalización Superior del Estado, provenientes del Cinco al Millar en términos de los artículos 9 y 85, Fracción XIII, de la Ley número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave".

De conformidad con el artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuenta con el "Sistema de Información y Gestión Municipal Armonizado de Veracruz" (SIGMAVER). Este sistema es un apoyo para que los municipios y las entidades paramunicipales del Estado de Veracruz cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tal como lo dispone el artículo 16. A partir de este año se hicieron las adecuaciones para que sea operado por los Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo y los Organismos Autónomos. Este Sistema registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Así mismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

De conformidad con el artículo 16 fracción II, del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz se crea y establece del Sistema de Evaluación y Fiscalización de Veracruz (SEFISVER). El objeto del SEFISVER es coordinar acciones con los Órganos Internos de Control de los Entes Fiscalizables, para fortalecer las actividades de prevención, detección y corrección que, en el ámbito de sus competencias efectúen, derivadas de las evaluaciones a los sistemas de control interno, de las revisiones, de las auditorías y de la comprobación del cumplimiento normativo en la administración de los recursos públicos, lo que contribuirá a una mejor rendición de cuentas y una eficiente fiscalización superior.

En el COMVER (Sistema de Consulta de Obras y acciones Municipales de Veracruz), el ORFIS dispone un espacio en apoyo a las obligaciones de



transparencia de los Entes Municipales, La información es proporcionada por los Ayuntamientos y Entidades Paramunicipales a través del Sistema de Información Municipal (SIMVER), de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por lo que la veracidad de la misma es responsabilidad exclusiva de éstos.

#### 14. Información por Segmentos

El Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, no revela información financiera de manera segmentada.

#### 15. Eventos posteriores

No existen hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente al Órgano de Fiscalización Superior del Estado y que no se hubieren conocido a la fecha de cierre.

#### 16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

#### 17. Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".  
Las notas anteriores son parte integrante de los Estados Financieros precedentes emitidos.

AUTORIZÓ  MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS AUDITORA GENERAL	
ELABORÓ  L.C. JOSÉ ALBERTO SANCHEZ VALDEZ SUBDIRECTOR DE FINANZAS	VERIFICÓ  C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
Estado Analítico de Ingresos  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	194,717,582.00	0.00	194,717,582.00	194,717,582.00	194,717,582.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	70,317,162.82	70,317,162.82	70,317,162.82	70,317,162.82	70,317,162.82
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>70,317,162.82</b>
					<b>Ingresos excedentes</b>	

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6 = 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
<b>Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>0.00</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>0.00</b>
Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	194,717,582.00	0.00	194,717,582.00	194,717,582.00	194,717,582.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado</b>	<b>0.00</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>70,317,162.82</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	70,317,162.82	70,317,162.82	70,317,162.82	70,317,162.82	70,317,162.82
<b>Ingresos derivados de financiamiento</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>70,317,162.82</b>
					<b>Ingresos excedentes</b>	

ELABORO

L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICO

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL





Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
 Clasificación Administrativa  
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>						
Órgano de Fiscalización Superior del Estado	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41
<b>Total del Gasto</b>	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41

ELABORÓ

L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
 AUDITORA GENERAL



Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Servicios Personales</b>	<b>171,300,000.00</b>	<b>45,006,063.56</b>	<b>216,306,063.56</b>	<b>197,021,495.82</b>	<b>197,021,495.82</b>	<b>19,284,567.74</b>
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	47,760,060.00	-6,120,442.74	41,639,617.26	41,639,617.26	41,639,617.26	0.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	24,644,556.00	41,323,028.34	65,967,584.34	51,171,958.65	51,171,958.65	14,795,625.69
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,383,437.00	1,990,821.62	18,374,258.62	18,374,258.62	18,374,258.62	0.00
Seguridad Social	12,075,732.00	-2,018,606.32	10,057,125.68	7,568,183.63	7,568,183.63	2,488,942.05
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,032,956.00	6,867,519.30	56,900,475.30	54,900,475.30	54,900,475.30	2,000,000.00
Previsiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	20,403,259.00	2,963,743.36	23,367,002.36	23,367,002.36	23,367,002.36	0.00
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,600,000.00</b>	<b>2,829,933.93</b>	<b>5,429,933.93</b>	<b>5,229,933.93</b>	<b>5,229,933.93</b>	<b>200,000.00</b>
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,366,500.00	1,226,691.42	2,593,191.42	2,593,191.42	2,593,191.42	0.00
Alimentos y Utensilios	0.00	976,256.92	976,256.92	976,256.92	976,256.92	0.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	226,700.00	-7,966.21	218,733.79	218,733.79	218,733.79	0.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	123,700.00	-63,953.46	59,746.54	59,746.54	59,746.54	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	654,000.00	472,409.71	1,126,409.71	926,409.71	926,409.71	200,000.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	32,900.00	9,224.76	42,124.76	42,124.76	42,124.76	0.00
Materiales y Suministros Para Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	196,200.00	217,270.79	413,470.79	413,470.79	413,470.79	0.00
<b>Servicios Generales</b>	<b>20,817,582.00</b>	<b>18,904,654.62</b>	<b>39,722,236.62</b>	<b>28,710,961.30</b>	<b>28,710,961.30</b>	<b>11,011,275.32</b>
Servicios Básicos	2,505,000.00	24,512.65	2,529,512.65	2,529,512.65	2,529,512.65	0.00
Servicios de Arrendamiento	1,915,160.00	205,517.79	2,120,677.79	2,015,677.71	2,015,677.71	105,000.08
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	7,093,640.00	10,222,299.18	17,315,939.18	12,915,939.18	12,915,939.18	4,400,000.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	486,182.00	-94,591.16	391,590.84	391,590.84	391,590.84	0.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	2,154,000.00	357,287.78	2,511,287.78	2,511,287.78	2,511,287.78	0.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	75,000.00	-75,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Servicios de Traslado y Viáticos	811,000.00	2,937,128.82	3,748,128.82	1,941,853.58	1,941,853.58	1,806,275.24
Servicios Oficiales	312,000.00	46,490.56	358,490.56	358,490.56	358,490.56	0.00
Otros Servicios Generales	5,465,600.00	5,281,009.00	10,746,609.00	6,046,609.00	6,046,609.00	4,700,000.00
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas Sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0.00</b>	<b>3,576,510.71</b>	<b>3,576,510.71</b>	<b>2,499,179.36</b>	<b>2,499,179.36</b>	<b>1,077,331.35</b>
Mobiliario y Equipo de Administración	0.00	1,863,328.08	1,863,328.08	1,785,996.73	1,785,996.73	77,331.35



**Órgano de Fiscalización Superior del Estado**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00	100,010.56	100,010.56	100,010.56	100,010.56	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00	1,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0.00	613,172.07	613,172.07	613,172.07	613,172.07	0.00
Activos Biológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Activos Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas,	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Deuda Pública</b>	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>194,717,582.00</b>	<b>70,317,162.82</b>	<b>265,034,744.82</b>	<b>233,461,570.41</b>	<b>233,461,570.41</b>	<b>31,573,174.41</b>

ELABORÓ

L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIÑ  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ ROBOS  
AUDITORA GENERAL





**Órgano de Fiscalización Superior del Estado**  
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**  
**Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	\$194,717,582.00	\$66,740,652.11	\$261,458,234.11	\$230,962,391.05	\$230,962,391.05	\$30,495,843.06
Gasto de Capital	\$0.00	\$3,576,510.71	\$3,576,510.71	\$2,499,179.36	\$2,499,179.36	\$1,077,331.35
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	<b>\$194,717,582.00</b>	<b>\$70,317,162.82</b>	<b>\$265,034,744.82</b>	<b>\$233,461,570.41</b>	<b>\$233,461,570.41</b>	<b>\$31,573,174.41</b>

ELABORÓ  
**L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ**  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
**MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS**  
 AUDITORA GENERAL



Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos  
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022



Concepto	EGRESOS					
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
<b>Gobierno</b>	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41
Legislación						
Justicia	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
<b>Desarrollo Social</b>						
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales						
Educación						
Protección Social						
Otros Asuntos Sociales						
<b>Desarrollo Económico</b>						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos						
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>						
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneamiento del Sistema Financiero						
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
<b>Total del Gasto</b>	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41

ELABORÓ

L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZO

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL





**Órgano de Fiscalización Superior del Estado**  
**Endeudamiento Neto**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación A	Amortización B	Endeudamiento Neto C = A - B
<b>Créditos Bancarios</b>			
Total Créditos Bancarios	0	0	0
<b>Otros Instrumentos de Deuda</b>			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
<b>TOTAL</b>	0	0	0

ELABORÓ  
**L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ**  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
**MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS**  
 AUDITORA GENERAL







**Órgano de Fiscalización Superior del Estado**  
**Gasto por Categoría Programática**  
**Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022**

Concepto	EGRESOS					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
<b>Programas</b>	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Sujetos a Reglas de Operación						
Otros Subsidios						
<b>Desempeño de las Funciones</b>	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41
Prestación de Servicios Públicos	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41
Provisión de Bienes Públicos						
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas						
Promoción y fomento						
Regulación y supervisión						
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)						
Específicos						
Proyectos de Inversión						
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional						
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión						
Operaciones ajenas						
<b>Compromisos</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional						
Desastres Naturales						
<b>Obligaciones</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y jubilaciones						
Aportaciones a la seguridad social						
Aportaciones a fondos de estabilización						
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones						
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gasto Federalizado						
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Costo financiero, deuda o apoyo a deudores y ahorradores de la banca</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
<b>Total del Gasto</b>	\$194,717,582.00	\$70,317,162.82	\$265,034,744.82	\$233,461,570.41	\$233,461,570.41	\$31,573,174.41

ELABORÓ  
**L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ**  
 SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
**C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL**  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AUTORIZÓ  
**MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS**  
 AUDITORA GENERAL



Órgano de Fiscalización Superior del Estado  
Indicadores de Postura Fiscal  
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2022

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
<b>I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)</b>			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>1</sup>	194,717,582.00	265,034,744.82	265,034,744.82
2. Ingresos del Sector Paraestatal <sup>1</sup>	0.00	0.00	0.00
<b>II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)</b>			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa <sup>2</sup>	194,717,582.00	233,461,570.41	233,461,570.41
4. Egresos del Sector Paraestatal <sup>2</sup>			
<b>III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)</b>	0.00	31,573,174.41	31,573,174.41

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	31,573,174.41	31,573,174.41
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
<b>V. Balance Primario ( Superávit o Déficit) (V= III - IV)</b>	0.00	31,573,174.41	31,573,174.41

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado <sup>3</sup>
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda			
<b>C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)</b>	0.00	0.00	0.00

1 Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Autónomos.

2 Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos.

3 Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados.

ELABORÓ

L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ

C.P.A. ARTURO JUAREZ MONTELL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

AUTORIZÓ

MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO  
PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Al Órgano de Fiscalización Superior del Estado **no** le aplicó Programas y Proyectos de Inversión en el ejercicio 2022.

AUTORIZÓ  
*[Signature]*  
MTRA. DELIA GONZALEZ COBOS  
AUDITORA GENERAL

ELABORÓ  
*[Signature]*  
L.C. JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ VALDEZ  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS

VERIFICÓ  
*[Signature]*  
C.P.A. ARTURO JUÁREZ MONTIEL  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



EL QUE SUSCRIBE, LIC. JOSÉ DAVID HERNANDEZ ORTIZ, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 91 DE LA LEY 364 DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y 59 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ, HAGO CONSTAR Y

**C E R T I F I C O:**

QUE EL PRESENTE LEGAJO DE FOTOCOPIAS, COMPUESTO DE **CINCUENTA Y TRES FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO**, INCLUIDA LA QUE CONTIENE ESTA LEYENDA, CONSISTENTE EN DOCUMENTOS RELACIONADOS CON ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTIDÓS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO CONFORME A LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN:

- FOLIO 00001 ESTADO DE ACTIVIDADES CONSOLIDADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021.
- FOLIO 00002 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021.
- FOLIO 00003 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021.
- FOLIO 00004 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.
- FOLIO 00005 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00006 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021.
- FOLIO 00007 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE 2021.
- FOLIO 00008 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00009 AL 00042 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021.
- FOLIO 00043 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00044 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00045 Y 00046 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00047 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00048 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00049 ENDEUDAMIENTO NETO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00050 INTERÉSES DE LA DEUDA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00051 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00052 INDICADORES DE POSTURA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
- FOLIO 00053 PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

ELABORADOS POR EL SUBDIRECTOR DE FINANZAS, VERIFICADOS POR EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y AUTORIZADOS POR LA AUDITORA GENERAL TITULAR, TODOS DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, CONCUERDA DE MANERA FIEL Y EXACTA CON SU ORIGINAL QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ Y QUE TUVE A LA VISTA AL MOMENTO DE EFECTUAR ESTA CERTIFICACIÓN.

DADA EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; AL TERCER DÍA DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.



**LIC. JOSÉ DAVID HERNANDEZ ORTIZ**  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS  
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR  
DEL ESTADO DE VERACRUZ.

